

MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 241

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-11128 *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos del Sindicato Médico de Cantabria en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Se ha presentado, en fecha 30 de noviembre de 2017, solicitud del depósito de modificación de los Estatutos de la entidad Sindicato Médico de Cantabria (SMC) (Depósito número 39000100), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de los estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todos los licenciados, graduados o titulación correspondiente en Medicina y Cirugía cuya residencia o actividad profesional se desarrolle en el ámbito regional de Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación don José Antonio Campos Sañudo, con DNI número 72052973E y don Vicente Alonso García, con DNI número 14243819B, Presidente y Secretario respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar el depósito de modificación de los Estatutos del Sindicato Médico de Cantabria (SMC) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de diciembre de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/11128

CVE-2017-11128